

Dirección General

Circular DG-001-2014

Para: Funcionarios

ICD

De: Bernardita Marín Salazar

Dirección General

Guillermo Araya Camacho Planificación Institucional

Fecha: 10 de enero de 2014

Asunto: Manuales de procesos y procedimientos

Estimados compañeros y compañeras:

En adición a la Circular DG-010-2013 de fecha 01 de noviembre de de 2013, y considerando lo dispuesto por el Consejo Directivo en el Acuerdo Número cero cien veinticuatro-cero siete-dos mil trece, tomado en la Sesión Ordinaria Número Siete, celebrada el día jueves treinta y uno de octubre del dos mil trece se procede a comunicar que los manuales de las siguientes Unidades Institucionales, fueron ya revisados y avalados por la Dirección General, dejando la debida constancia mediante el documento "Aprobación Manual de Procesos y Procedimientos", formalmente firmado:

- Unidad de Asesoría Legal
- Unidad de Control y Fiscalización de Precursores
- Unidad de Proyectos de Prevención

Estos tres manuales fueron ubicados en la carpeta: Público / Manuales de Procesos y Procedimientos/.

Se instruye a todos los funcionarios para su debida implementación y cumplimiento, así como a las Jefaturas de Unidad a la debida verificación de su acatamiento.

Para la incorporación, modificación o eliminación de una actividad, procedimiento o proceso se debe de cumplir con lo estipulado en el procedimiento PT-PEM-MC-MCC-01, denominado "Control de Cambios para el Manual de los Procesos y Procedimientos del Instituto Costarricense sobre Drogas".

Atentamente,

1



Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000